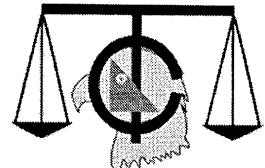
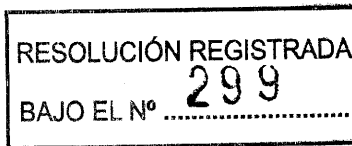




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"
USHUAIA, 27 NOV 2017

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP-PR N° 270/2017, caratulado **"JORNADAS TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN 2018"**, y

CONSIDERANDO:

Que la Sindicatura General de la Nación, a través del Comité de Auditoría Federal dependiente de la Red Federal de Control Público ha comunicado la realización de las "JORNADAS DE PLANIFICACIÓN 2018" durante los días 6 y 7 de diciembre de 2017, en la sede central de la SIGEN, sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que las Jornadas están dirigidas a funcionarios técnicos de los Organismos de Control Locales, vinculados a la labor de auditoría de la Red, la temática a abordarse estará centrada en la puesta en común de los lineamientos y coordinación de actividades relacionadas con los programas auditables en el año próximo.

Que en mérito de lo expuesto, los señores Miembros del Tribunal de Cuentas estiman procedente declarar de Interés Institucional el evento y establecer la asistencia del señor Prosecretario Contable a/c, con reconocimiento de los gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes y viáticos, ello en el marco de la tarea de control que lleva adelante este Tribunal de Cuentas de la Provincia como integrante de la Red Federal de Control Público.

Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo y notificar al ente organizador.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el artículo 26 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

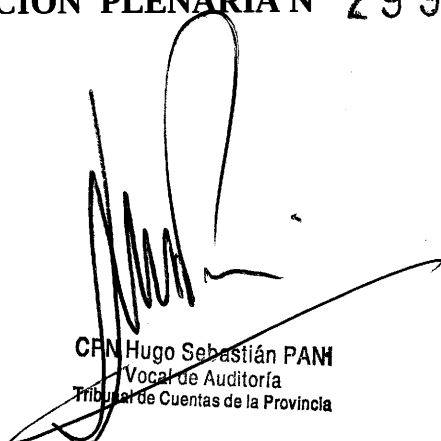
ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional las ***“Jornadas Técnicas de Planificación 2018”*** comunicadas por la Sindicatura General de la Nación, a través del Comité de Auditoría Federal dependiente de la Red Federal de Control Público, ha realizarse los días 6 y 7 de diciembre de 2017, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Establecer la asistencia del señor Prosecretario Contable a/c C.P. David BEHRENS, con reconocimiento de los gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes y viáticos.

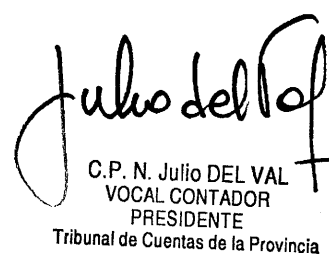
ARTÍCULO 3º.- Registrar, notificar al ente organizador, a la Secretaría Contable, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 299 /2017

B
3


CPN Hugo Sebastián PAM
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia